Naciones Unidas A/63/196

Asamblea General

Distr. general
25 de agosto de 2008
Español
Original: francés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Solicitud de inclusión de un tema suplementario en el programa del sexagésimo tercer período de sesiones

Concesión de la condición de observador ante la Asamblea General al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria

Nota verbal de fecha 15 de agosto de 2008 dirigida al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General por la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General y tiene el honor de solicitar, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, de conformidad con el Artículo 14 del reglamento de la Asamblea General, la inscripción en el programa del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea, de un tema suplementario titulado “Concesión de la condición de observador ante la Asamblea General al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria”.

Al respecto, se adjunta al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General una memoria explicativa y un proyecto de resolución.

08-48942 (S) 260808 260808

Anexo I

Memoria explicativa

Antecedentes históricos

1. El Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria se creó en 2002 a raíz de los llamamientos efectuados en 2001 por el Secretario General y la Asamblea General de las Naciones Unidas a que se crease dicho fondo. Se instituyó como una fundación de derecho suizo independiente, en asociación entre el sector público y el privado, y como organización casi internacional con la misión de prestar apoyo financiero a la lucha mundial contra las epidemias del VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria en los países de ingresos bajos y medianos gravemente damnificados por esas enfermedades. Actualmente, el Fondo Mundial tiene la condición de organización internacional pública de pleno derecho en Suiza y en los Estados Unidos de América.

Propósito

2. De conformidad con el Documento marco del Fondo Mundial, "El propósito del Fondo es el de atraer, dirigir y desembolsar recursos adicionales a través de una nueva asociación pública-privada que realizará una contribución sostenible y significativa a la reducción de contagios, enfermedades y muertes, mitigando, en consecuencia, el impacto causado por el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria en los países necesitados, y contribuyendo a la reducción de la pobreza como parte de los objetivos de desarrollo del Milenio".

Composición

3. El Fondo Mundial es una alianza de gobiernos, la sociedad civil y empresas y fundaciones del sector privado y comunidades de personas afectadas por las tres enfermedades. Cuarenta y cuatro países han aportado recursos financieros al Fondo Mundial, el cual ha concedido subvenciones a 136 países de África, Asia, Australia, Europa y América Latina y el Caribe.

Estructura orgánica

4. El Fondo Mundial funciona por medio de su Junta, una Secretaría dirigida por un Director Ejecutivo, el Panel de Revisión Técnica independiente, el Foro de asociación y la Oficina del Inspector General, asimismo independiente.

a) La Junta del Fondo Mundial está integrada por representantes de los países donantes y beneficiarios, organizaciones no gubernamentales, el sector privado (empresas y fundaciones) y comunidades afectadas por las tres enfermedades. También son miembros de la Junta asociados internacionales para el desarrollo de primera fila —la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y el Banco Mundial— y el Banco Mundial desempeña además las funciones de fideicomisario del Fondo Mundial. La Junta es el órgano del Fondo Mundial encargado de adoptar decisiones.

b) La Secretaría se encarga de la labor cotidiana y las actividades del Fondo Mundial, comprendidas la movilización de recursos de los sectores público y privado, la gestión de las donaciones, la prestación de apoyo financiero, jurídico y administrativo y la comunicación de información sobre las actividades del Fondo Mundial a la Junta y al público en general.

c) El Panel de Revisión Técnica examina las propuestas de subvenciones que cumplen los requisitos establecidos, para determinar su solidez desde el punto de vista técnico, con inclusión de la validez de su planteamiento, su viabilidad y sus posibilidades de sostenibilidad, y, basándose en ese examen, recomienda a la Junta las propuestas que considera que conviene financiar.

d) El Foro de asociación se reúne cada dos años y acude a él una amplia gama de interesados de todo el mundo, que analizan el desempeño del Fondo Mundial y formulan recomendaciones sobre su estrategia y eficacia.

e) La Oficina del Inspector General actúa como unidad independiente del Fondo Mundial e informa directamente a la Junta. Su misión primordial es proporcionar al Fondo Mundial una supervisión independiente y objetiva para asegurar la integridad y la eficacia de sus programas y actuaciones, comprendida la observancia de las políticas y los procedimientos.

Finanzas

5. El Fondo Mundial se financia con contribuciones de gobiernos, empresas y fundaciones, normalmente mediante promesas plurianuales. El Fondo Mundial tiene un Mecanismo de Reposición Voluntaria, y el actual período de reposición es 2008-2010. En total, las promesas y las contribuciones al Fondo Mundial hasta 2010 ascienden a 20.000 millones de dólares de los EE.UU., de los que aproximadamente 11.000 millones han sido pagados.

Actividades

6. El Fondo Mundial financia programas de prevención, tratamiento y atención del VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria mediante ciclos de financiación en los que periódicamente hace llamamientos a que se presenten solicitudes de propuestas de alianzas de múltiples sectores presentadas por gobiernos, la sociedad civil y asociaciones del sector privado en los países en desarrollo muy damnificados, evalúa esas propuestas y desembolsa fondos para las propuestas que la Junta aprueba.

7. El Fondo Mundial ha comprometido hasta la fecha 11.000 millones de dólares para programas en 136 países en siete tandas de financiación. Como el Fondo Mundial es una institución de financiación basada en los resultados, la financiación se efectúa en función de éstos, de manera que los fondos se desembolsan únicamente previa prueba de la obtención de resultados y divididos en cantidades iniciales y cantidades subsiguientes. Hasta ahora, el Fondo ha desembolsado aproximadamente 6.000 millones de dólares. En total, el 60% de los recursos del Fondo Mundial se ha destinado a apoyar programas de prevención, tratamiento y atención en África; el 20% a Asia y el resto a América Latina y el Caribe y Europa oriental.

8. El Fondo Mundial tiene su sede en Ginebra y no tiene ninguna oficina en otros países. Se basa en sus asociaciones con otros asociados en actividades de desarrollo y técnicas, la sociedad civil y el sector privado para prestar apoyo a los países en la ejecución de programas y servicios eficaces a las comunidades necesitadas de ellos. Esos programas dimanan de planes nacionales y los idean los países que los llevan a cabo, en lugar del Fondo Mundial. Los elaboran los Mecanismos de Coordinación de País del Fondo Mundial, que son asociaciones multisectoriales independientes de ámbito nacional que reflejan la estructura de alianzas mundial del Fondo Mundial. Menos del 3% de los compromisos anuales del Fondo Mundial se utilizan para la gestión central del Fondo Mundial cada año.

9. Las operaciones y actividades del Fondo Mundial se rigen por los siguientes principios: el Fondo actúa como instrumento financiero, no como entidad ejecutora. Pone a disposición de los interesados recursos financieros, y allega otros adicionales, para apoyar programas que asumen como propios los países. El Fondo actúa de manera equilibrada por lo que se refiere a las regiones (reflejando la carga de las enfermedades y la correspondiente demanda de cada región), las enfermedades y las intervenciones y aplica un enfoque integrado y equilibrado a las actividades de prevención y tratamiento. Evalúa las propuestas mediante procesos de examen independiente y actúa con transparencia y rindiendo cuenta de sus actividades.

10. En comparación con otras fuentes de financiación, los recursos del Fondo Mundial proporcionan el 25% de la financiación mundial de la lucha contra el VIH/SIDA, el 65% de la financiación mundial de intervenciones contra la malaria y el 65% para combatir la tuberculosis. El 61% de los recursos del Fondo Mundial se destina a programas relativos al VIH/SIDA, el 25% para la lucha contra la malaria y el 14% a erradicar la tuberculosis.

11. El Fondo Mundial ha alcanzado importantes efectos mundiales en la lucha contra estas pandemias en los seis años de su existencia: la financiación del Fondo Mundial ha permitido tratar del VIH/SIDA a 2 millones de personas, de la tuberculosis a 4 millones y distribuir 60 millones de mosquiteros impregnados de insecticida para prevenir la malaria en África y Asia.

12. El Fondo Mundial se centra actualmente en ampliar aún más los efectos de su acción en relación con las necesidades que crean las tres enfermedades, para lo cual está colaborando con sus asociados para satisfacer una demanda considerablemente mayor de sus recursos financieros por parte de los países gravemente damnificados en futuras tandas de financiación y apoyar a los países para que aumenten sus capacidades y utilicen eficazmente esos recursos.

Relaciones con otras organizaciones

13. El Fondo Mundial ha solicitado que se le conceda la condición de observador ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

14. El Fondo Mundial ha firmado sendos memorandos de entendimiento con sus asociados, el ONUSIDA y sus 10 copatrocinadores[1], y la Alianza Mundial Alto a la Tuberculosis, para reforzar y ahondar la estrecha colaboración que existe entre el Fondo y esas entidades. El Fondo Mundial tiene un Acuerdo sobre Servicios Administrativos con la Organización Mundial de la Salud desde 2002[2]. También mantiene estrechas relaciones de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ejecuta los programas que financia el Fondo Mundial en varios países, y con la Alianza para Hacer Retroceder el Paludismo y el Banco Mundial, fideicomisario de los recursos del Fondo Mundial y que efectúa los desembolsos a los programas que el Fondo Mundial financia.

15. El Fondo Mundial ha intervenido activamente en la labor de varias plataformas clave en las que actúan los principales agentes en materia de salud en el mundo, colaborando con otras organizaciones en tareas de armonización, para evitar la duplicación de actuaciones y para aclarar las funciones de cada organización en esta esfera del desarrollo. Al respecto, son ejemplos dignos de señalar el Equipo mundial de tareas para estrechar la coordinación entre las instituciones multilaterales y los donantes internacionales en relación con el SIDA y el H8, un grupo oficioso integrado por los jefes de las principales organizaciones mundiales que desempeñan papeles rectores en el campo de la salud pública internacional[3].

Motivos por los que se solicita la condición de observador para el Fondo Mundial

16. El mandato del Fondo Mundial afirma explícitamente que el Fondo se creó para contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio adoptados por la Asamblea General en 2000. La labor del Fondo Mundial guarda relación directa con los objetivos de desarrollo del Milenio que tratan de las cuestiones que se plantean en el campo de la salud mundial y con el octavo objetivo de desarrollo del Milenio —establecer una alianza mundial para el desarrollo. El Fondo Mundial ha alcanzado el rango de institución de financiación primordial y multilateral para el sexto objetivo de desarrollo del Milenio (invertir las consecuencias del VIH/SIDA y la malaria).

17. Hay una tendencia hacia un examen y una rendición de cuentas anuales y hacia el avance en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. La iniciativa del Presidente del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, que acogió un debate temático de alto nivel sobre los progresos hacia los objetivos de desarrollo del Milenio en abril de 2008, forma parte de esta tendencia. Sería valioso para el Fondo Mundial, por su condición de asociado esencial de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, tener la condición adecuada para participar plenamente en este foro y, por ende, señalar a la atención de la Asamblea

---

[1] Cuando proceda, se podrá establecer acuerdos prácticos de seguimiento específicos con los diversos copatrocinadores del ONUSIDA, en el marco general de este memorando de entendimiento.

[2] La Junta del Fondo Mundial decidió en su 16ª reunión que el Acuerdo sobre Servicios Administrativos concluirá el 31 de diciembre de 2008 y además estudiar maneras alternativas de asegurar que el Fondo Mundial y el sistema de las Naciones Unidas, comprendida la OMS, mantengan unas estrechas relaciones de asociación.

[3] El H8 está integrado por los jefes del Banco Mundial, el Fondo Mundial, la OMS, el ONUSIDA, el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización y la Fundación Bill y Melinda Gates.

General los progresos que ha registrado el Fondo en cuanto a contribuir a los objetivos de desarrollo del Milenio.

18. Los organismos especializados, los fondos y los programas de las Naciones Unidas son asociados operacionales fundamentales del Fondo Mundial. El modelo del Fondo Mundial depende de esas asociaciones para alcanzar sus objetivos convenidos. La concesión de la condición de observador ante la Asamblea General daría un gran impulso a la capacidad del Fondo Mundial para colaborar con otros organismos de las Naciones Unidas que actúan en el campo de la salud y el desarrollo mundiales y, por consiguiente, le permitiría desempeñar mejor los cometidos que le confía su mandato.

19. La historia del Fondo Mundial está vinculada inextricablemente a las Naciones Unidas, que desempeñaron una función catalítica y de convocatoria en la creación del Fondo Mundial. Sobre ese telón de fondo, el sistema de las Naciones Unidas dio claramente legitimidad mundial a la necesidad de semejante mecanismo financiero. La Organización Mundial de la Salud proporcionó servicios de acogida administrativa al Fondo después de su creación, mediante el Acuerdo sobre Servicios Administrativos firmado entre el Fondo Mundial y la OMS. Al estar previsto que dicho acuerdo concluya el 31 de diciembre de 2008, es necesario establecer un vínculo orgánico alternativo entre el Fondo Mundial y el sistema de las Naciones Unidas. La concesión de la condición de observador al Fondo Mundial ante la Asamblea General de las Naciones Unidas proporcionaría ese estrecho vínculo orgánico.

20. El Fondo tiene una cobertura y una influencia planetarias, habiendo comprometido hasta la fecha 11.000 millones de dólares para programas de prevención, tratamiento y atención en 136 países. Cuando se considera juntos los más de 40 países que han contribuido recursos —algunos de los cuales son además países encargados de la ejecución de programas— al Fondo Mundial y los países ejecutores, resulta patente la universalidad de la labor del Fondo Mundial: casi 180 Estados Miembros de las Naciones Unidas son asociados del Fondo Mundial, ya sea como donantes, ya sea como ejecutores de programas que salvan vidas financiados por el Fondo. Este factor de la universalidad de la labor del Fondo Mundial, junto con otros, hace que la condición de observador del Fondo Mundial ante la Asamblea General pueda contribuir a la eficacia global del Fondo Mundial.

Dirección

Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria
Chemin de Blandonnet 8
1214 Vernier
Ginebra (Suiza)

Director del organismo

Profesor Michel Kazatchkine
Director Ejecutivo

Anexo II

Proyecto de resolución

Concesión de la condición de observador ante la Asamblea General al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria

La Asamblea General,

Deseosa de promover la cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria,

1. *Decide* invitar al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria a participar en sus períodos de sesiones y en su labor en calidad de observador;

2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para aplicar la presente resolución.